



REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE BARCELONA

Certificación de Despacho

Entrada 20260002177 **Diario** 28 **Folio** 305 **Asiento** 20260001935 **Fecha** 07/01/2026 13:31
Fecha/Lugar Doc 07/01/2026, BARCELONA **Nº Doc**

Clase de Acto Rectificación o modificación de modelos de condiciones generales previamente inscritos

Presentante

Predisponente

Predisponente : DRAXTON POWERTRAIN & CHASSIS, SL Cif B62926118 Condición General :
CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CNAE Actividades de sociedades holding Domicilio CAMI DE
CAN UBACH nº 25. 08260 SANT VICENC DELS HORTS, BARCELONA.

Intervinientes

REPRESENTANTE

Incidencias de Despacho PRESENTADO 07/01/2026, CALIFICADO CON DEFECTOS 09/01/2026, APORTACIÓN
DOCUMENTO SUBSANATORIO/ANEXO 12/03/2026, CALIFICADO SIN DEFECTOS
17/03/2026, DESPACHADO 17/03/2026

El Registrador de Bienes Muebles que suscribe, previo examen y calificación del documento presentado, de conformidad con el Reglamento del Registro de Condiciones Generales de la Contratación, CERTIFICA QUE ha resuelto practicar la inscripción solicitada, al:

Folio **Nº predispon.** **Predisponente**

3 20200036268 Predisponente : DRAXTON POWERTRAIN & CHASSIS, SL Cif B62926118 Condición General :
CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CNAE Actividades de sociedades holding Domicilio
CAMI DE CAN UBACH nº 25. 08260 SANT VICENC DELS HORTS, BARCELONA.

Identificador único de depósito: 08005-20200036268-3



Código registral único de predisponente: 080050320200036268

Firmado con firma electrónica cualificada el diecisiete de marzo de dos mil veintiséis por **MARÍA AZUCENA BULLÓN MANZANO**, Registradora de Bienes Muebles de Barcelona.

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



(*) C.S.V.: 3080050260D10E06

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Base de cuantía declarada

Arancel RD 1975/99, 23 de diciembre, 2

Honorarios (sin IVA) 2,40 €

El Registrador firmante es el responsable del tratamiento, cuya finalidad es la práctica del servicio registral solicitado incluyendo las notificaciones necesarias, la facturación y la aplicación de la legislación contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. En cuanto resulte aplicable con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos en el correo dpo@corpme.es. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Para mayor información de protección de datos, consulte la web <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>.